

MINISTERIO DE ESTADO
SECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

Excmo. Señor:

Con esta fecha digo á Don..... lo que sigue:

(Aquí (1) la Real orden de nombramiento ó traslado.)

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que, con cargo al art. 1.º, cap. XI del presupuesto vigente, disponga el abono al interesado de la cantidad de pesetas.... que le corresponde por su ayuda de costa de viaje desde..... á....., así como de su sueldo personal y gastos de representación tan luégo como tome posesión de su destino; advirtiéndole que se ha expedido al interesado el título correspondiente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio.... de..... de 1884.

(Firma del Ministro.)

Señor Ordenador de pagos.

(1) Cuando se traslada un Decreto y no una Real orden, la fórmula siempre es: «El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien expedir con esta fecha el decreto siguiente:»